

RESOLUCIÓN (CD) N° ■ 229/22

BUENOS AIRES, 12 OCT 2022

VISTO el Expediente Electrónico EE 2022-05680019, el Estatuto Universitario, las Resoluciones (CS) N° 2067/11, 5925/16 y 198/22, (CD) N°3555/95, y el Reglamento General de Concursos (Res (CS) N°64/22), y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Concursos informó que corresponde realizar el llamado a concurso de nueve (9) cargos de Profesor Regular Adjunto, dedicación parcial, en la asignatura Elementos de Derecho Civil (Parte General) del Departamento de Derecho Privado I; conforme lo dispuesto por el Artículo 37 del Estatuto Universitario, el art. 1º del Reglamento General de Concursos (Resolución (CS) N°64/22) y lo establecido por la Res. (CD) N° 3555/95.

Que la Dirección informó que corresponde efectuar los llamados a concurso por las vacantes en los cargos que ostentaban María Cecilia Faccenda de Cobas, Magdalena Beatriz Giavarino, Diego Norberto Quirno y Celia Weingarten, designados por Res (CS) N° 5925/16 y 198/22 respectivamente y cumplieron 70 años en 2021.

Manifestó también, la necesidad de llamar a concurso los cargos que ocupan Diego Lopez Olaciregui, Gabriel María Mazzinghi y Mabel Dellacqua en el marco de lo establecido en el Art. 51 del Estatuto Universitario, el Art. 1, inc. b) del Reglamento General de concursos y lo previsto por la Resolución (CS) N° 2067/11. En tal sentido informa que dichos profesores fueron designados mediante Resoluciones (CS) N° 5925/16 y 198/22 y alcanzaran la edad de 70 años en los años 2022 y 2024 respectivamente.

Que, asimismo, la Dirección de Concursos informó que por Resolución (CS) N° 198/2022 se declararon desiertos dos cargos de profesor regular adjunto, con dedicación parcial en la asignatura Elementos de Derecho Civil (Parte General), del departamento de Derecho Privado I.

Que la imputación presupuestaria correspondiente a los cargos llamados está afectada a la fuente de financiamiento 11 – inciso 1 Gastos de Personal.

Que, por tanto, la Comisión de Concursos recomienda solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires que apruebe el llamado a concurso para proveer nueve (9) cargos de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura Elementos de Derecho Civil (Parte General), del Departamento de Derecho Privado I; (Art. 51: Lopez Olaciregui, Gabriel María Mazzinghi y Mabel Dellacqua).

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 11 de octubre de 2022; (Votos: Afirmativos 15 – Negativos 0 – Abstenciones 0);

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

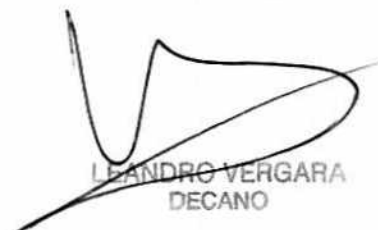
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires apruebe el llamado a Concurso para cubrir nueve (9) cargos de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura Elementos de Derecho Civil (Parte General), del Departamento de Derecho Privado I; (Art. 51: Lopez Olaciregui, Gabriel María Mazzinghi y Mabel Dellacqua).

ARTICULO 2º.- Regístrese. Tome conocimiento la Secretaria Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo y la Dirección de Concursos Docentes que lo elevará a la Universidad de Buenos Aires a sus efectos.-




LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO